

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES

[Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México](#)

Objeto: Regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación, sea cual fuere su circunstancia o condición, en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria.

